DICTAMEN N° 10/2023 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 26 de enero de 2023

ANTECEDENTES

- Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03.
- Resolución del Decanato N° 2 de fecha 01 de diciembre de 2022, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum para el Ejercicios Fiscal 2023 para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020, respecto a la "Guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Departamento de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales fundados en los términos dispuestos en la mencionada resolución, para el llamado con **IDN° 423491 – Servicios de Transporte de Caudales – Casa Matriz – Plurianual.**

En este proceso, una vez determinados los servicios a adquirir, se procedió a tomar el precio de referencia remitido por un potencial oferente, a quien se le solicito precios de mercado como así también se consideró los precios adjudicados en los **Servicio de Transporte de Valores para Identificaciones con IDN° 406107 y Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum con IDN° 373821.** De esta manera, se cuenta con tres precios respaldados documentalmente para el ítem solicitado, para luego considerar el promedio que resulta la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en el cuadro adjunto.

N°	Descripción del Bien	Descripción del Servicio	Cantidad	Presupuesto solicitado. Prosegur Paraguay S.A	Adjudicación IDN° 406107	Adjudicación IDN° 373821	Promedio
1	Transporte de Caudales y/o valores para Casa Matriz - Plurianual	Servicio de Transporte de caudales y/o valores con recuento automatizado y acreditación diaria, transporte desde la Facultad de Ciencias Económicas hasta la Entidad Bancaria con que opera la Institución.	1	361.182	250.250	199.000	270.144

Lic. JAIME ALEGRIA
Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas

C.P. Néstor Pereira
Jefe Departamento de Contrataciones

uoc@eco.una.py . <uoc@eco.una.py>

Pedido de Precios Referenciales

2 mensajes

uoc@eco.una.py . <uoc@eco.una.py> 26 de enero de 2023, 9:33
Para: andres.palma.trigo@prosegur.com

Señores Potenciales oferentes

Nos dirigimos ustedes, a fin de solicitar precios del ítem detallado en el archivo adjunto a ser utilizados como precios referenciales de modo a dar complimiento a lo resuelto por la DNCP en la Resolución 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY N° 2051/03.

atte.

Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Asunción
--
Departamento de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Asunción

Caudales_Planilla01.xlsx
15K

Andrés Palma Trigo <Andres.Palma.Trigo@prosegur.com> 26 de enero de 2023, 10:38
Para: "uoc@eco.una.py ." <uoc@eco.una.py>

Buenos días estimados Señores,

Adjunto precios referenciales solicitados.

Saludos cordiales,

Andrés Palma

Ejecutivo Comercial

Avda. Artigas esq. Maria C. Leyes de Chávez.

Asunción, Paraguay

+595 (21) 289 2246 - 0985163214

PROSEGUR CASH

De: uoc@eco.una.py . <uoc@eco.una.py>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 09:33
Para: Andres Palma Trigo <andres.palma.trigo@prosegur.com>
Asunto: Pedido de Precios Referenciales

PRECAUCIÓN: Este mensaje proviene de un REMITENTE EXTERNO - sea CUIDADOSO, en particular con los enlaces y archivos adjuntos. El remitente original de este mensaje es: **uoc@eco.una.py**

[El texto citado está oculto]

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.
Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.
Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

Precios Referenciales Prosegur - FCE.pdf
236K

PROSEGUR

Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz - Plurianual

N°	Descripcion del Bien	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
	Transporte de Caudales para Casa Matriz - Plurianual	Servicio de Transporte de caudales y/o valores con recuento automatizado y acreditación diaria ,transporte desde la Facultad de Ciencias Económicas hasta la Entidad Bancaria con que opera la Institución.	Evento	1	361.182

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 7	DE ENERO	DE 2020	Nº 4
SAN LORENZO, 7	DE ENERO	DE 2020	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

VISTOS: El Informe Nº 02/2020 del Comité de Evaluación, en el que sugiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por un monto máximo de **Gs 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto mínimo de **Gs 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021. Atendiendo que el presente llamado es de carácter plurianual, cabe mencionar que las partidas presupuestarias correspondientes a los citados ejercicios fiscales se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario	Precio Total
1	Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum	Unidad	Evento	1	75.000.000	150.000.000	199.000	199.000
Precio Total IVA Incluido								**199.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano

CONTRATO N° 179/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DPTO. DE IDENTIFICACIONES" ID 406107.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80001646-7, domiciliada en calle Avenida Artigas esq. Ma. Concepción Leyes de Chávez, Asunción, República del Paraguay, teléfono N° 021.289.2000, dirección de correo electrónico: info.py@prosegur.com, representada para este acto por la Señora CRISTINA TUSE, con Cédula de Identidad N° 3.934.363 y la Señora CYNTHIA VIÑUALES, con Cédula de Identidad N° 3.194.027, ambas en carácter de Apoderada, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de servicio de transporte de valores Dpto. de Identificaciones, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406107.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 31, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 722.

PROSEGUR Paraguay S.A.
Cynthia Viñuales
Gerente Comercial

Cristina Tuse
Apoderada

COMANDANCIA

CONTRATO N° 179/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DPTO. DE IDENTIFICACIONES" ID 406107.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DPTO. DE IDENTIFICACIONES						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de transporte de caudales y/o valores en días hábiles	Día	Evento	350	250.250	87.587.500
2	Servicio de Transporte de caudales y/o valores en días feriados o fin de semana	Día	Evento	10	420.750	4.207.500
					Precio Total	**91.795.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 91.795.000 (Guaraníes noventa y un millones setecientos noventa y cinco mil), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de Gs. 45.913.004 (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos trece mil cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, el monto de Gs. 45.881.996 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios se realizará diariamente en la Tesorería de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas (Avda. Guido Boggianni y R.I. Ytororó), en días hábiles de lunes a viernes, posteriores a la recepción de la respectiva Órden de Servicio. Los días feriados y fines de semanas según necesidad.

El servicio será con recuento de billetes, transporte, custodio y depósito de valores y caudales en el Banco de Fomento.

Los servicios realizados, serán avalados por el informe del servicio mensual realizado por la empresa, que deberá estar firmado por el Jefe de Adquisiciones del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, este informe estará acompañado con el recibo diario del transporte de valores que será firmado por el responsable del área de la Tesorería de la Contratante conjuntamente con un responsable de la empresa transportadora y deberá tener firma y sello de la entidad bancaria receptora, a estos documentos deberá agregarse el extracto de los movimientos donde conste el detalle de fecha de transporte, monto transportado, importe de los servicios entre otros.

Cristina Tuse
Apoderada

PROSEGUR Paraguay S.A.
Cynthia Viñuales
Gerente Comercial

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas
Dirección: Av. Boggiani y R.I 2 Ytororo
Correo: giraduriaiden@hotmail.com
Contacto: Suboficial Sandra Arce Tel. (0982) 105.379

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguaiguaiguai